



Concejo Municipal
de Rosario

41100
07 NOV 2013



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA (N° 9.924)

Concejo Municipal

Vuestras Comisiones de Salud y Acción Social y Derechos Humanos han considerado el proyecto de Ordenanza presentados, por los concejales Enrique Estévez, Aldo P. Poy, Horacio Ghirardi, María Eugenia Schmuck, Lisandro Zeno y María Verónica Irizar que expresa:

"Visto: La solicitud efectuada por el equipo de rugby Lobitos de Río de Rosario para conmemorar el día 11 de octubre como el Día del Deporte por la Diversidad Sexual, y

Considerando: Que el 11 de octubre es el día reconocido en otros países, como el Out Coming Day, día internacional para tomar conciencia sobre la importancia de salir del armario y discutir temáticas relacionadas con los gays, lesbianas, bisexuales y transgénero.

Que los eventos del National Coming Out Day (día nacional de la salida) son usados para concientizar a la población en general sobre las comunidades LGBTI y el movimiento de derechos civiles.

Que en todos los países del mundo el movimiento reivindicativo llevado adelante por la población LGBTI se consolida cotidianamente y ha logrado importantes conquistas en el camino hacia la igualdad de oportunidades y derechos.

Que la Provincia de Santa Fe cuenta con una Subsecretaría de Políticas de Diversidad Sexual en el área de Gobierno de Santa Fe que trabaja por la igualdad y no discriminación hacia lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex (LGBTI), en todo el territorio provincial.

Que fue creada en diciembre de 2015 y articula acciones con el Ministerio de Salud y Medio Ambiente en materia de Salud Sexual y Reproductiva conforme a lo previsto en la Ley N° 11.888 y su reglamentación.

Que organiza su trabajo de manera transversal con todos los Ministerios del Gobierno y junto a Municipios y Comunas y Organizaciones Sociales.

Que la ciudad de Rosario es pionera en la construcción de políticas públicas orientadas a garantizar la igualdad de derechos y reconocimiento pleno a todas y todos sus ciudadanos a través de legislación moderna.

Que la Municipalidad de Rosario entiende el deporte como una herramienta efectiva que llega a todos los espacios y sectores sociales, permitiendo la construcción de un cambio cultural que deje atrás conductas discriminatorias.

Que además el deporte configura nuevos modos de convivencia, relaciones y valores a través de espacios y experiencias compartidas.

Que hace años toda la comunidad internacional reconoce y acepta los beneficios que reporta el deporte entre sus practicantes tanto a nivel fisiológico, como psicológico, sociológico o educativo.

Que el deporte se ha convertido en un espacio de contención y expresión para los chicos y chicas de distintas identidades de género y orientación sexual.

Que la experiencia de Lobitos de Río alienta a generar espacios inclusivos promoviendo valores por el respeto, la igualdad, el rol de género, el empoderamiento y el liderazgo joven.

Que el Estado debe dar respuestas orientadas a la inclusión e integración de los diferentes sectores de la sociedad.

Que en función de ello promover actividades que se lleven adelante en ambientes deportivos seguros, inclusivos y libres de discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género, reafirma el compromiso que tiene el municipio en materia de políticas públicas de promoción y defensa de los Derechos Humanos".

Es por lo expuesto que estas comisiones elevaban para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

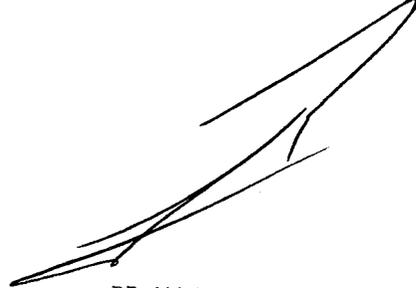
Artículo 1°.- Institúyase, en la ciudad de Rosario, el día 11 de octubre como Día Municipal del Deporte por la Diversidad Sexual, con el objetivo de promover actividades en ambientes deportivos seguros, inclusivos y libres de discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género.

Art. 2°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 1° de Noviembre de 2018.-


Dr. GONZALO J. MANSILLA
Secretario Gral. Parlamentario
Concejo Municipal de Rosario




DR. ALEJANDRO ROSSELLO
Presidente
Concejo Municipal Rosario

Expte. N° 41900-C-18

Fs. 03

Rosario, "Cuna de la Bandera", 21 NOV 2018

CUMPLASE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y dése a la Dirección General de Gobierno.-



Sra. Mónica Peralta
Subsecretaria de Desarrollo Social
Municipalidad de Rosario



Dra. MÓNICA FEIN
Intendente
Municipalidad de Rosario